

4 de marzo 2019

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 35, 36, 41 Base I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 3, 5 párrafo 2, 34 numeral 2 inciso d) y 40 numeral 1 inciso b), de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 3, 4, 19, 20 fracción II, 21 fracción IV, 28, 57 fracción XVIII, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 102 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 20, 23, 25, 28, 29, 30, 36 fracción IX, 42 fracción V, 200 Bis, 201, 202, 203, 204, 208 y demás relativos del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; 4º, 5º, 6º Bis, 7º, 14º, 14º bis, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA., se extiende la presente:

FE DE ERRATAS

A los domicilios de las Asambleas Municipales de **Puebla:**

En el Municipio de Mazapiltepec dice:

MUNICIPIO	Dirección
MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	Auditorio Municipal, Calle Catorce de Abril Sin Número, Mazapiltepec de Juárez

DEBE DECIR:

MUNICIPIO	Dirección
MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	Jardín ubicado en Calle Catorce de Abril, sin número, Mazapiltepec de Juárez

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Comisión Nacional de Elecciones